



POR EL CUAL SE AMPLIA EL RADIO URBANO MUNICIPAL DE ACABAY.

Asunción, 1º de diciembre de 1980

VISTO: La presentación de fecha 24 de octubre del año en curso de la Municipalidad de Acabay, en la que solicita la ampliación del radio urbano municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas preparadas por la Dirección de Impuesto Inmobiliario; y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos alegados en la presentación justifican plenamente la solicitud y se encuadran dentro de lo preceptuado por la Ley N° 222, Orgánica Municipal y la Ley del año 1907 que fija el radio urbano municipal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA :

Art. 1º.-Amplíase el radio urbano municipal de Acabay, con las siguientes especificaciones:

LÍNEA 1 - A: Del Mojón 1, siguiendo el curso del arroyo Tapytangá, tiene una longitud de 1.520 m. (Mil trescientos veinte metros), lindando con este mismo arroyo que sigue su curso hasta el punto A.

LÍNEA A - 2: Del Mojón A, que se ubica en la desembocadura de los arroyos Tapytangá y Verde, tiene una longitud de 2.700 m. (Dos mil setecientos metros), lindando con este mismo Arroyo Verde, que sigue su curso hasta el mojón N° 2.

LÍNEA 2 - 3: Con rumbo Norte setenta y tres grados, treinta minutos Oeste, ($N-73^{\circ} 30' O$), mide 2.200 m. (Dos mil doscientos metros), lindando con las propiedades de los señores: Ingenio María Auxiliadora S.A.; IER Néstor Ortíz; IER Estefana Román

....//....



...IIE Cecilio Gamara; IIR Marcelo Benites; IIR
Eustacio Balmori, IIR Tiburcio Balmori; IIR Lucas
Bfca; IIR Rafaela Xdrata; IIR Miguel Bogarín e
IIR Lucas Bfca.

LÍNEA 3 - 4: Del mojón N° 3 siguiendo el curso del Arroyo Bal
mori, tiene una longitud de 3.190 m. (Tres mil
ciento noventa metros), lindando con el mismo
arroyo hasta el mojón N° 4.

LÍNEA 4 - 1: Con rumbo Sur ochenta grados, treinta minutos
Este (S- 80° 30' E) mide 2.180 (Dos mil ciento
ochenta metros) y linda con las propiedades de
los señores: IIR Arcenio Chamorro; IIR Eulogio
Chamorro; IIR Juan González, IIR Ramón Novato
Roján, IIR Aurelio Lezano; IIR Alipio Medina;
Bienvenido Encina; Inocente Mattes; IIR Enrique
Fretes; e IIR Crescencio Duarte.

Superficie total 747 Hs., 3.270 m2.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

POO: ALFREDO STROESSNER
Fabio A. Montanaro

[Handwritten signature]
DARIO FILARTIGA
Secretario
de la Subsecretaría de Estado



Nº.